



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2019-00542- 00
DEMANDANTE	WILLIAM MINOTTA
DEMANDADO	HEREDEROS MARCIA MERCY FIERRO

Neiva, Veinticinco (25) de Enero de dos mil Veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que la diligencia fechada para el 28 de marzo del presente año, no se puede realizar por cuanto por error involuntario se fijó para un día inhábil (semana santa), el Despacho dispone reprogramarla para el 17 de abril de la anualidad a la hora de las 3:00 pm, para que se celebre la audiencia de instrucción y juzgamiento la cual se realizará de manera virtual por medio del sistema *Lifesize*.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar la correspondiente invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza